

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 **Hora:** 11:48:20
Recibo No. AA22292401
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
Nit: 800.247.308-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00615303
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 1994
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 116 # 19 41 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infocolombia@inerco.com
Teléfono comercial 1: 2362600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 116 # 19 41 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infocolombia@inerco.com
Teléfono para notificación 1: 2362600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 7186, Notaría 1 de Santa Fe de Bogotá del 13 de septiembre de 1.994, inscrita el 20 de septiembre de 1.994 bajo el número 463.498 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: AMBIENTAL CONSULTORES Y CIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 135 de la Notaría 46 de Bogotá D.C. Del 25 de febrero de 2016, inscrita el 18 de marzo de 2016, bajo el número 02073310 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: AMBIENTAL CONSULTORES Y CIA LTDA, por el de: INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 13 de septiembre de 2094.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y/o ejecutar los siguientes actos y actividades: 1- Prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, elaboración de estudios, ediciones, publicaciones, distribución y comercialización, diseño de programas, implantación de sistemas de información, capacitación, difusión, divulgación y administración en las áreas de medio ambiente, agronomía, ingeniería, derecho, economía, evaluación y seguimiento de proyectos, finanzas y planeación. 2- Emitir conceptos técnicos y jurídicos en las áreas de medio ambiente, agronomía, ingeniería, derecho, economía, evaluación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y seguimiento de proyectos, finanzas y planeación. 3- Promover, elaborar y ejecutar proyectos en las áreas de investigación y transferencia de tecnología. 4- Desempeñarse como representante legal de todo tipo de personas para la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, concesiones, marcas y patentes. 5- Diseño, desarrollo, administración, implementación, ejecución, seguimiento y/o consultoría de estudios y programas en salud ocupacional para terceros enfocados a seguridad ocupacional; higiene ocupacional; ergonomía; educación y capacitación; investigación; medicina del trabajo (consulta médica, visiometrías, audiometrías, espirometrías, optometría ocupacional, fonoaudiología ocupacional, psicología ocupacional). Para el cumplido desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar los siguientes actos y contratos: A- Comprar y vender toda clase de bienes relacionados con su objeto social. B- Importar y exportar toda clase de materias primas, maquinaria y elementos del mercado. C- Elaborar presupuestos, cotizaciones y otros trabajos relativos al desarrollo de su objeto social. D- celebrar todo tipo de contratos. E- Hacer estudios de mercadeo, exportación, importación, comercialización, producción, procesamiento, transformación y distribución de productos materiales relacionados con el objeto social. F- Absolver consultas de carácter profesional en las ramas del objeto social g- Desarrollarse como perito, árbitro o amigable componedor en asuntos relacionados con su objeto social. H- Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles. Tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles que la compañía requiera y dar en arrendamiento aquellos que no necesite para su funcionamiento. I- Celebrar contratos incluyendo el de sociedad con personas naturales o jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a lo que constituyen el objeto de la compañía. Del mismo modo podrán adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías. J- Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, avalar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otro efecto de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diferentes formas. Celebrar toda clase de negocios con entidades bancarias y de crédito. L- Participar en licitaciones de toda clase y ante cualquier entidad pública o privada y en general aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital y Socios: \$238,691,000.00 dividido en 238,691.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

MEDINA MONCAYO YANIRO GABRIEL	C.C. 000000012987253
No. cuotas: 23,869.00	Valor: \$23,869,000.00
ESCOBAR GAEZ JOSE JOAQUIN	C.C. 000000014878782
No. cuotas: 59,673.00	Valor: \$59,673,000.00
INERCO DIVISION INTERNACIONAL S.L	*****
No. cuotas: 155,148.00	Valor: \$155,148,000.00
INERCO PREVENCION DE RIESGOS S A	*****
No. cuotas: 1.00	Valor: \$1,000.00
Total	
No. cuotas: 238,691.00	Valor: \$238,691,000.00

Total

No. cuotas: 238,691.00 Valor: \$238,691,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Gerente de la sociedad: La sociedad tendrá un gerente, quien tendrá dos (2) suplentes. La junta directiva nombrará por término indefinido al gerente de la sociedad y a sus suplentes. El gerente es el representante legal de la sociedad y está facultado para llevar a cabo todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios de conformidad con la naturaleza de su cargo y que estén directamente relacionados con el giro ordinario de los negocios de la sociedad salvo las expresamente reservadas a la junta general de socios en el artículo 12 y a la junta directiva en el artículo 26.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Gerente de la sociedad tendrá en especial las siguientes funciones con el límite de las funciones expresamente reservadas a la junta general de socios en el artículo 12 y la junta directiva en el artículo 26°: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y autorizar con su firma todos los actos y contratos en los que la sociedad participe, B) Llevar a cabo todas las operaciones que la sociedad tenga que desarrollar de conformidad con los estatutos y las resoluciones adoptadas por la junta general de socios. C) Nombrar apoderados que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente por términos definidos, de acuerdo con las limitaciones aquí establecidas. D) Convocar a la junta general de socios y junta directiva a reuniones ordinarias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias. E) Presentar a consideración de la junta directiva y la junta general de socios, en sus sesiones ordinarias, un informe de gestión detallado de los negocios de la sociedad, así como los estados financieros que exigen las normas de contabilidad, incluyendo el balance general del ejercicio y el estado de resultados, para su aprobación o improbación, junto con un proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere. F) Informar a la junta directiva y la junta de socios sobre las operaciones de la sociedad y presentar los informes solicitados, G) Realizar todos los contratos y operaciones tendientes al logro del objeto de la sociedad, sin limitación alguna, excepto en los casos señalados en los presentes estatutos. H) Celebrar contratos bancarios y emitir, girar, aceptar, endosar, avalar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables. I) Transigir, desistir, ceder, novar, comprometer y recibir los negocios de la sociedad: J) Crear y proveer los empleos que sean necesarios para la correcta operación de la sociedad y fijar las funciones, dotación y remuneración, así como remover libremente a todos los empleados, excepto los empleados cuyo nombramiento, remoción y remuneración competan a la junta de socios, y delegar en ellos, a título transitorio, algunas de sus funciones. K) Tomar cualesquiera medidas que se requieran para la conservación de los activos de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que se requieran para la correcta operación de la sociedad. 1) Celebrar compromisos y someter diferencias y controversias a arbitraje, con facultades para nombrar los árbitros que le corresponda en desarrollo de los compromisos y cláusulas compromisorias que tenga pactadas la sociedad. M) Solicitar autorización a la junta de socios y junta directiva para realizar los actos y celebrar los contratos que de acuerdo con estos estatutos, requieren de autorización de estos órganos sociales. N) Cumplir con las demás funciones indicadas por la junta de socios y las que puedan ser convenientes de conformidad con la ley y estos estatutos, como el órgano ejecutivo de la sociedad. Corresponde a la junta directiva: O) Autorizar al representante legal la suscripción de contratos o actos cuya cuantía anual acumulada supere los (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) de la fecha en que se celebre el acto o contrato. En todo caso no se podrá fraccionar el valor del acto jurídico respectivo para evitar la obtención de esta autorización.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20**

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 153 de Junta Directiva del 2 de marzo de 2017, inscrita el 29 de marzo de 2017 bajo el número 02200886 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
FERNANDEZ BACO LAURA	C.E. 000000000438203
Que por Acta no. 25 de Junta Directiva del 19 de enero de 2012, inscrita el 13 de febrero de 2012 bajo el número 01606576 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ESCOBAR GAEZ JOSE JOAQUIN	C.C. 000000014878782
Que por Acta no. 2 de Junta Directiva del 24 de febrero de 2011, inscrita el 18 de marzo de 2011 bajo el número 01462389 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
MEDINA MONCAYO YANIRO GABRIEL	C.C. 000000012987253

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 36 de Junta de Socios del 22 de febrero de 2016, inscrita el 17 de mayo de 2016 bajo el número 02104382 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
MEDINA MONCAYO YANIRO GABRIEL	C.C. 000000012987253
SEGUNDO RENGLON	
ESCOBAR GAEZ JOSE JOAQUIN	C.C. 000000014878782
TERCER RENGLON	
MARIN ARANDA PEDRO MANUEL	P.P. 000000AAA349181
CUARTO RENGLON	
HOCES MORAL LOPEZ FRANCISCO JAVIER	C.E. 000000000394110
Que por Acta no. 44 de Junta de Socios del 9 de abril de 2019, inscrita el 16 de mayo de 2019 bajo el número 02466250 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20**

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUINTO RENGLON
FERNANDEZ BACO LAURA

C.E. 000000000438203

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 32 de Junta de Socios del 25 de marzo de 2015, inscrita el 8 de abril de 2015 bajo el número 01928105 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
FRANCO ROJAS ESNEYDER YEZID	C.C. 000000080167334
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CARO ESPINEL ISMAEL	C.C. 000000019122941

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
317	13- I-1.995	1 STAFE BTA	7-II-1.995 480212
1.784	29-III-1.995	1 STAFE BTA	4- V-1.995 490942

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0004346	2000/12/28	Notaría 23	2001/01/16	00760637
0000502	2003/02/19	Notaría 23	2003/02/28	00868611
0000240	2006/01/30	Notaría 23	2006/08/10	01071674
0003753	2007/10/12	Notaría 23	2007/10/12	01164561
0003753	2007/10/12	Notaría 23	2007/10/12	01164563
0003753	2007/10/12	Notaría 23	2007/10/12	01164564
1149	2009/09/21	Notaría 27	2009/09/22	01328647
1174	2009/09/28	Notaría 27	2009/09/30	01330709
1174	2009/09/28	Notaría 27	2009/09/30	01330711
1174	2009/09/28	Notaría 27	2009/09/30	01330712
2636	2010/10/05	Notaría 16	2010/11/09	01427358
2636	2010/10/05	Notaría 16	2010/11/09	01427360
2636	2010/10/05	Notaría 16	2010/11/09	01427362
2637	2010/10/05	Notaría 16	2010/11/09	01427373
2638	2010/10/05	Notaría 16	2010/11/09	01427377

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

289 2012/02/10 Notaría 52 2012/02/13 01606574
704 2012/03/15 Notaría 52 2012/03/20 01617493
324 2014/02/06 Notaría 11 2014/04/15 01827060
135 2016/02/25 Notaría 46 2016/03/18 02073310

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.506.559.321

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2022 Hora: 11:48:20

Recibo No. AA22292401

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22292401ACEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

